



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°3659-20-
L114 "POLERAS PARA TALLER DE GIMNASIA".

DECRETO N° 780 /

Chillán Viejo, 05 FEB 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-20-L114 "POLERAS PARA TALLER DE GIMNASIA".

3.- El Acta de Evaluación de enero de 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la Deserción de "Poleras para Taller de Gimnasia".

2.- **PROCÉDASE** a llamar a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/PAQ/nmm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDE (S)